



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas 300
 Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.^a Instancia, Comarcas y Cámaras Oficiales, anual pesetas.. 375
 Particulares, anual ptas... 450
 Núm. suelto corriente, 5,00
 " " atrasado, 9,00

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el "B. O. del Estado".—(Art. 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 8,00 pesetas

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 72 30 12

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado

Año XCII

Miércoles 31 de agosto de 1977

Núm. 104

Administración Provincial

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia, por la que se eleva a definitiva la lista de opositores admitidos y excluidos para proveer en propiedad una plaza de Especialista en Campo y Gabinete y se hace pública la composición del Tribunal Calificador.

Finalizado el plazo reglamentario de quince días hábiles de reclamaciones respecto a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas de este Concurso-Oposición y que se hizo pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 1.411/68, que regula el ingreso en la Administración Pública, se eleva dicha lista a definitiva, por no haberse presentado reclamaciones durante este plazo.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en la base segunda del Concurso-Oposición y citado Decreto 1.411/68 y en concordancia con el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace saber, para conocimiento de los afectados, la composición del Tribunal Calificador

que ha de juzgar las pruebas del Concurso-Oposición e integrado por:

PRESIDENTE: Don Modesto Alonso Emperador, Vicepresidente de esta Diputación, por delegación de la Presidencia de la Diputación.

VOCALES: En representación del Profesorado Oficial del Estado: Don Antonio Herrero Antolín, suplente: Doña María Barrasa Calzada.

En representación de la Dirección General de Administración Local: Ilmo. Sr. D. Antonio Navarrete Pardo, suplente: D. Antonio Nieto Valderas.

D. Longinos Fernández Miranda, Ingeniero Director de Vías y Obras Provinciales, suplente: D. Angel Bravo Hernández.

SECRETARIO: D. Francisco García Amor, al no recabar para sí estas funciones el Secretario de la Corporación, suplente: D. Miguel González Salomón. Ambos Técnicos de Administración General.

Lo que se hace público para conocimiento de los miembros del Tribunal designado, quienes deberán abstenerse de intervenir, siempre que concurra en ellos alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y para conocimiento asimismo, de los aspirantes e interesados, quienes deberán promover, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de la misma Ley, la recusación contra cualquier miembro del Tribunal en que se dieran las circunstancias anteriormente, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente

te hábil de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palencia 23 de agosto de 1977. — El Secretario, Gonzalo Estébanez Fontaneda.—V.º B.º: El Presidente, Angel Casas Carnicero.

2508

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

ANUNCIO DE DEVOLUCION DE FIANZA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en las oficinas de esta Diputación, quienes creyeran tener algún derecho exigible a don Felipe Calleja Ruiz, contratista de las obras de Adicional al de construcción del C. V. de Villafruel a Carbonera, según adjudicación que fue acordada por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 10 de octubre de 1975, en la garantía definitiva de 50.002 pesetas, que tiene prestadas por el referido contrato.

Palencia 25 de agosto de 1977.—El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

2504

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Administración de Impuestos Inmobiliarios

Exposición al público del Documento cobratorio por el concepto de Contribución Rústica correspondiente al Municipio de PALENCIA y año de 1977

Por el presente se hace saber que el Padrón de dicho concepto referido al Municipio de Palencia y actual ejercicio económico de mil novecientos setenta y siete, se halla de manifiesto en esta Oficina, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de 23 de octubre de 1913 ("Gaceta" del 25), durante el término de ocho días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Durante dicho período de tiempo los propietarios interesados podrán enterarse de sus cuotas y hacer dentro del mismo las reclamaciones que estimen oportunas, siempre que versen sobre errores aritméticos o de copia.

Palencia 26 de agosto de 1977 — El Delegado de Hacienda, P. S. Alberto Martín Duque.

2524

Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura de Palencia

Jefatura Provincial del SENPA

ANUNCIO OFICIAL

De conformidad con lo dispuesto en la Circular. núm. 431 de la Dirección General de este Servicio, a continuación se fija el calendario de apertura de Silos y Almacenes del SENPA para esta provincia y el próximo mes de Septiembre de 1977.

Aguilar de Campoo, diario, excepto el 3 y 17.

Alar del Rey, diario, excepto 3 y 17.

Ampudia, diario excepto los días 3 y 17.

Amusco, diario. Excepto el 3 y 17.

Astudillo, diario, excepto los días 5 al 10 y 19 al 24.

Baltanás, diario.

Carrión de los Condes, diario.

Becerril de Campos, diario.

Castrillo de Villavega, diario, excepto días 3, 10 y 24, y 12 al 17, y 26 al 30.

Buenvista de Valdavia, días 12 al 17 y 26 al 30.

Castromocho, diario.

Cevico de la Torre, diario.

Cisneros, diario.

Frechilla, diario a partir del día 5, excepto 12 al 17 y 26 al 30.

Villarramiel, días 12 al 17 y 26 al 30.

Frómista, diario.

Herrera de Pisuerga, diario.

Osorno la Mayor, diario, excepto días 12 al 17.

Lantadilla, días 12 al 17.

Palencia, diario.

Paredes de Nava, diario.

Quintana del Puente, días 5 al 10 y 19 al 24.

Saldaña, cerrado.

Torquemada, diario.

Venta de Baños, días 19 al 24,

Villamuriel de Cerrato, diario excepto días 10 y 17 y 19 al 24.

Villoldo, diario, excepto días 10 y 17.

El horario de apertura de almacenes será de 8 a 15.

Para atender las salidas de los Subalmacenes o Paneras Auxiliares de lo que no figuren días de apertura, los Jefes de las respectivas Dependencias se pondrán de acuerdo con los adjudicatarios para fijar los días de entrega de mercancía, solicitando de esta Jefatura la correspondiente autorización de desplazamiento y pasado los correspondientes avisos a las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos.

Palencia, 25 de Agosto de 1977.—El Jefe Provincial acctal., Isidoro Alonso Alonso. 2528

MINISTERIO DE TRABAJO

Inspección Provincial

LIQUIDACIONES

Don F. Javier Sancho Cuesta, Jefe de Inspección Provincial de Trabajo de Palencia, por la presente hago saber:

Que no habiendo sido posible notificar a los interesados que a continuación se detallan, las actas practicadas por la Inspección de Trabajo, en las fechas y números indicados, se les hace saber que por dicha Inspección se proponen las siguientes liquidaciones:

L.—255/77.—José Ramón Suárez Secades.—Actividad: Construcción.—Domicilio, Grijota.—Fecha 9-5-77.— Falta de cotización a la Seguridad Social durante el mes de noviembre de 1976.— Importe 18.539 pesetas.

L. — 337/77.—Javier Calderón Dertano. — Actividad: Transporte. — Domicilio: Barruelo de Santullán.—Fecha: 17-5-77. — Falta de cotización durante el período, enero a septiembre de 1976.—Importe 14.230 pesetas.

L. A. — 345/77. — Daniel Merino Mediavilla. — Actividad: Transportes. — Domicilio: Celada de Robledo. — Fecha: 15-5-77. — Falta de cotización durante el período, enero a septiembre de 1976. — Importe 14.230 pesetas.

L. A. — 438/77. — José Gómez Aparicio. — Actividad: Metal. — Domicilio: Simón Nieto, 30, Palencia. — Fecha: 27-6-77. — Falta de cotización por el período, enero a septiembre de 1976.—Importe 14.230 pesetas.

L. A. — 452/77. — Secundino Martínez Gómez. — Actividad: Construcción. — Domicilio: Torquemada. — Fecha: 27 junio 1977. — Falta de cotización durante el período, enero a septiembre de 1976. — Importe 14.230 pesetas.

L. A. — 483/77. — Francisco Seco Polanco. — Actividad: Metal. — Domicilio: Avda. de Asturias, 13, Palencia. — Fecha: 28-6-77. — Falta de cotización por el período, enero a septiembre de 1976. — Importe 14.230 pesetas.

L. A. — 503/77. — José L. Martínez Fraile. — Actividad: Metal. — Domicilio: Héroes de Baleares, 15, Palencia. — Fecha: 29-6-77. — Falta de cotización por el período, enero a septiembre de 1976. — Importe 14.230 pesetas.

L. A. — 513/77. — Germán García Aguado. — Actividad: Construcción. — Domicilio: Villamuriel de Cerrato.—Fecha: 29-6-77. — Falta de cotización por el período, enero a septiembre de 1976. —Importe 14.230 pesetas.

L. A. — 554/77. — M.^a Rosa Fernández Tapia. — Actividad: Construcción. —Domicilio: Cardenal Cisneros, 8, Palencia. — Fecha: 30-6-77. — Falta de cotización por el período, enero a septiembre de 1976. — Importe 14.230 pesetas.

L. A. — 570/77. — Clementino Campo González. — Actividad: Alimentación. —Domicilio: Calle Salvino Sierra, Palencia. — Fecha: 2-7-77. — Falta de cotización por el período, enero a septiembre de 1977. — Importe 14.230 pesetas.

L. A. — 577/77. — Miguel Peláez Gutiérrez. — Actividad: Ganadería. — Domicilio: Castrejón de la Peña.—Fecha: 2-7-77. — Falta de cotización a la Mutualidad par el período, enero a septiembre de 1976. — Importe 14.230 pesetas.

L. A.—579/77. — Diego Valderas Torres. — Actividad: Alimentación.—Domicilio: Obispo Fonseca, 1, Palencia.—

Fecha: 2-7-77. — Falta de cotización por el período, enero a septiembre de 1976. — Importe 14.230 pesetas.

L. A. — 582/77. — Juan Benito González Martín. — Actividad: Alimentación. — Domicilio: San Juan, 58, Dueñas. — Fecha: 4-7-77. — Falta de cotización por el período, enero a septiembre de 1976. — Importe 14.230 pesetas.

L. A. — 619/77. — Victoria Prieto López. — Actividad: Ganadera. — Domicilio: Frómista. — Fecha: 6-7-77. — Falta de cotización por el período, enero a septiembre de 1976. — Importe 14.230 pesetas.

L. A. — 622/77. — Jesús Vergara Leonardo. — Actividad: Frutos y productos H. — Domicilio: Velilla del Río Carrión. — Fecha: 6-7-77. — Falta de cotización por el período, enero a septiembre de 1976. — Importe 14.230 pesetas.

L. — 669/77. — Froilán Álvarez Alonso. — Actividad: Fabricación de cinturones. — Domicilio: Plaza S. Fermín, 1, Palencia. — Fecha: 26-7-77. — Falta de cotización durante el mes de enero de 1977 — Importe 16.580 pesetas

L. — 673/77. — Ibérica, Seguros la Providencia, S. A. — Actividad: Seguros — Domicilio: Santa María de la Cabeza, 8, Palencia. — Fecha: 26-7-77. — Falta de cotización por el mes de enero de 1977. — Importe 7.713 pesetas.

L. — 687/77. — Esteban Rincón Escudero. — Actividad: Venta mayor discos y casset. — Localidad: Magaz de Pisuerga. — Fecha: 26-7-77. — Falta de cotización durante el mes de enero de 1977. — Importe 9.104 pesetas.

Palencia 24 de agosto de 1977 — El Jefe de Inspección, F. Javier Sancho Cuesta.

2509

Diputación Provincial de Palencia

Recaudación de Contribuciones de la de la zona 3.^a Palencia pueblos

Notificación de embargo

Don Alberto Díez - Andino de la Cruz, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona 3.^a de Palencia - Pueblos.

Hago saber: Que con fecha 22 de julio de 1977, se ha practicado por esta Recaudación la siguiente:

DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES. — Tramitándose en esta Recaudación de Tributos del Estado de mi cargo, expediente administrativo de apremio contra los deudores que a continuación se expresan y descono-

ciéndose la existencia de otros bienes embargables en esta Zona

DECLARO EMBARGADOS los inmuebles pertenecientes a cada uno de los deudores que a continuación se describen, por el concepto de Seguridad Social Agraria y por los débitos que igualmente se expresan:

COBOS DE CERRATO

Melchor Barcenilla Barcenilla.—Una finca rústica de C-6, al pago de "Hoyales", pol. 20, par. 22, de 2,15,00 Has., linda N. Lucio Mena Sanz, E. Benedicto Redondo Rodríguez, S. Teófitas, Trinidad y Lucinio Mena Sanz y O. Benita Barcenilla Román y Quirina Barcenilla Mena. Débitos y costas presumibles pesetas 1.215.

Floriano Barcenilla Lázaro. — Una finca rústica de C-6, al pago de "Hoyales", pol. 20, par. 29, de 2,25,00 Has., linda N. término de Tabanera de Cerrato, S. Andrés Ortega Barcenilla, E. Angel Asensio Barcenilla y Juan Herrera Ortega y O. Clemencio Fuentes. Débitos y costas presumibles 1.264 pesetas.

Atanasio Barcenilla Llorente Hr. — Una finca rústica de C-6, al pago de "Hoyales", pol. 20, par. 92, de 2,40 hectáreas, linda N. Julián Cruz Barcenilla y Alejandro Mena Sanz, S. Aurelio Barcenilla Cruz, E. Teodoro Mena González y O. Abilio González Arnaiz. Débitos y costas presumibles 1.264 pesetas.

Pedro Barcenilla Llorente Hr. — Una finca rústica de C-6, al pago de "Hoyales", pol. 20, par. 13, de 2,15,00 Has., linda N. Presentación Barcenilla Román, S. Ignacio Mena Villarrubia y Antonio Monzaon, E. Alfredo Cantero Román y Saúl Serrano Navas y O. Hros. Joaquín Cruz Rodríguez. Débitos y costas presumibles 1.436 pesetas.

Angel Barcenilla Román.—Una finca rústica de C-6, al pago de "Hoyales" pol. 20, par. 50, de 2,15,00 Has., linda N. Eutimio Barcenilla González y Gabriel Guijas González, S. Alejandro Mena Sanz y Teófilo Encinas Barcenilla, E. Isabel Barcenilla Román y O. herederos Joaquín Cruz Rodríguez. Débitos y costas presumibles 1.147 pesetas.

Presentación Barcenilla Román.—Una finca rústica de C-6, al pago de "Hoyales", pol. 20, par. 5, de 2,65 Has., linda N. término de Tabanera, S. Hrfos. Pedro Barcenilla Llorente y Alfredo Cantero, E. Antonio Monzón Dones y O. Rosario Barcenilla Román. Débitos y costas presumibles 768 pesetas.

Salustiano Barcenilla Hr.—Una finca rústica de C-6, al pago de "Hoyales", pol. 20, par. 7, de 2,65,00 Has., linda N. término de Tabanera de Cerrato, Sur Agustín Ortega Castro y Anastasio Cruz

Román, E. Rosario Barcenilla Román y O. Felipa Sanz Barcenilla. Débitos y costas presumibles 1.594 pesetas.

Emiliano Díez Martínez.—Una finca rústica de C-8, al pago de "Canalón", pol. 503, par. 28, de 13,68,80 Has., linda N. Cleofé García García, S. camino de Canalón, E. camino de Canalón y Oeste Ayuntamiento y Fortunata García García. Débitos y costas presumibles 2.607 pesetas.

Lucas García González. — Una finca rústica de HR, pol. 517, par. 5081, de 5,20 áreas, linda N Ayuntamiento, Sur cauce, E. José Cítores Martínez y Oeste Fausto González Gutiérrez. Débitos y costas presumibles 960 pesetas.

Agustina García Redondo.—Una finca rústica de C-6, al pago de "Hoyales", pol. 20, par. 77, de 1,90,00 Has., linda N. Hros. Martín Juana y Hros. Modesto González, S. Hros. Trinidad Ortega Mena, E. Teodoro Mena González y O. Valentina Gil Mena. Débitos y costas presumibles 874 pesetas.

Andrés García Rodríguez.—Una finca rústica de HR, al pago de la "Losa", polígono 517, par. 5084, de 6,40 áreas, linda N. Primitivo Cítores Arnaiz, S. Saturnino Glez. Martínez y O. cauce. Débitos y costas presumibles 825 pesetas.

Anselmo Gil Cruz y 1.—Una finca rústica de C-4, al pago de "Hoyales", polígono 18, par. 34, de 1,49,00 Has., linda N. Aurelio Barcenilla, S. Benedicta Ortega Ortega y Ciriaco y Milagros Ortega Barcenilla, E. Hros. Salustiano Barcenilla y O. término de Antigüedad. Débitos y costas presumibles 598 pesetas.

Jacinto Gil González Hr.—Una finca rústica de C-6, al pago de "Hoyales", polígono 20, par. 26, de 2,15 Has., linda N. término de Tabanera, S. Teófanos Ortega Barcenilla, E. Senén Juana Román y O. Felipe Román Mena. Débitos y costas presumibles 1.226 pesetas.

Fabián Gil Peral y Hm.—Una finca rústica de C-7, al pago de "Hoyales", pol. 19, par. 24, de 1 hectárea, linda Norte Hros. Lucinio Mena Sanz, S. Francisco Ortega Barcenilla, E. Aquilino Encinas Mena y O. Aquilino Barcenilla Cruz. Débitos y costas presumibles pesetas 688.

Abilio González Arnaiz.—Una finca rústica de C-6, al pago de "Hoyales", pol. 20, par. 93, de 2,45 Has., linda Norte María Gil Cantero, S. Teodoro Mena González y Aurelio Barcenilla Cruz, Este Atanasia Barcenilla Llorente y Oeste Lucinio Mena Sanz. Débitos y costas presumibles 1.117 pesetas.

Silvano González Martínez.—Una finca de Hr, al pago de "La Losa", pol. 517, par. 5077, de 5,10 áreas, linda N. Amador González Martínez, S. José Cítores

Martínez, E. Amador González Martínez y O. Ayuntamiento. Débitos y costas presumibles 584 pesetas.

Martín Juana Hr.—Una finca rústica de C-5, al pago de "Hoyales", pol. 20, par. 38, de 2,25,00 Has., linda N: término de Tabanera, S. Agustina García Redondo y Teodoro Mena González, Este Amador González Martínez y Oeste Hros. Modesto González. Débitos y costas presumibles 2.057 pesetas.

Maximiano Martín Villa.—Una finca rústica de C-8, al pago de "Llella", polígono 507, par. 88, de 5,91,80 Has., linda N. C.^a de Llella, S. carretera de Cobos a Ermita, E. Adriana Martínez Martínez y O. Maximiano Martín Villa. Débitos y costas presumibles 2.222 ptas.

Manuel Pérez Martínez. — Una finca rústica de C-4, al pago de "Hontanillas", pol. 501, par. 67, de 2,17,00 Has., linda N. carretera de Cobos a Lerma, S. Luciana Escartín Fuente, E. Luciana Escartín Fuente y O. Luciana Escartín Fuente. Débitos y costas presumibles 729 pesetas.

Benedicto Redondo Rodríguez.—Una finca rústica de C-6, al pago de "Hoyales", pol. 20, par. 23, de 2,15,00 Has., linda N. término de Tabanera, S. Teodoro Mena González, Teótitas Mena Sanz, Trinidad y Lucinia, E. Teodoro Mena González y O. Melchor Barcenilla Barcenilla. Débitos y costas presumibles 1.018 pesetas.

Donaciano Román Mena.—Una finca rústica de C-8, al pago de "Hoyales", pol. 18, par. 24, de 1,73,00 Has., linda N. Hros. Leocadia Gil, S. Aurelio Barcenilla Cruz, E. Teresa Mena Cruz y Oeste término de Antigüedad. Débitos y costas presumibles 1.068 pesetas.

Urbano Sanz Ceballos. — Una finca rústica de C-4, al pago de "Valdesahoyo", pol. 517, par. 2, de 3,15,60 Has., linda N. Aurea Ceballos Rey, S. Ayuntamiento, E. molino y O. Florencia Martínez Díez. Débitos y costas presumibles 1.367 pesetas.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de Mutualidad Nacional Agraria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo a los deudores, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación; expídase, según previene el artículo 121 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad y llévase a cabo las actuaciones

pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Tesorería de Hacienda para autorización de subasta, conforme al artículo 133 del mencionado Reglamento.

Se advierte a los deudores que contra la preinserta diligencia y posterior requerimiento, podrán recurrir en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante el señor Tesorero de Hacienda y posteriormente en el de quince días también hábiles siguientes al en que se notifique la resolución que, en su caso, dicte el señor Tesorero, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

Si se interpusiese recurso o reclamación, no se producirá la suspensión del procedimiento, si no se garantiza el pago de los débitos o se consigna el importe de los mismos en la forma y términos que se expresan en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Y como quiera que de las actuaciones de este expediente resulta que se desconoce el domicilio de los deudores comprendidos en el mismo y han sido declarados en rebeldía, se les notifica la anterior diligencia de embargo de bienes inmuebles por medio del presente edicto y se les requiere por medio del presente, para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 132 del citado Reglamento, presenten y entreguen en la Oficina Recaudatoria los títulos de propiedad de los bienes embargados, dentro del plazo de quince días siguientes a la publicación del mismo, significándoles que, de no hacerlo serán suplidos a su costa.

Palencia 8 de agosto de 1977.—El Recaudador, Alberto Díez-Andino de la Cruz.

2400

Administración de Justicia

Juzgados municipales

PALENCIA

Cédula de citación

Abilio Da Cunha, mayor de edad, casado, albañil, hijo de Antonio y Concepción, con residencia en Francia, Villaneve-D'ornon 26 rue Adrien Duphil, comparecerá ante este Juzgado municipal el día trece de septiembre, a las diecisiete horas, a fin de asistir como denunciado al juicio de faltas que se sigue contra el mismo por lesiones en

accidente con el número 553-77, previéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Gabino Pérez.

2518

Juzgados comarcales

BAÑOS DE CERRATO

Cédula de citación

El Sr. Juez comarcal de esta localidad, en virtud de providencia dictada en los autos de juicio de faltas que bajo el número 132/77, se tramita en este Juzgado por lesiones y daños en accidente de circulación, al colisionar varios vehículos, por medio de la presente se cita a las personas que luego se dirá a fin de que el próximo día diecisiete de octubre y hora de las once cuarenta, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, asistidos de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse, advirtiéndoles que caso de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Luis Antonio Carrapiso Camacho, de 30 años, casado, empleado, hijo de Emilio y Magdalena, natural de Aljuztral; conductor del vehículo Peugeot 404-7000-SE-75; José Joaquín Gato Gerreiro Batista, de 32 años, casado, agricultor, hijo de José y Francisca, natural de Beja (Portugal), conductor del vehículo Volkswagen, matrícula GM 93 43; al lesionado José Guerreira Batista, de 59 años, casado, conductor, natural de Beja (Portugal), María Justina Bica Batista, de 33 años, casada, sus labores, hija de José y María, natural de Beja y Francisca-Mónica Gato, de 57 años, casada, sus labores, natural de Beja (Portugal), todos en ignorado paradero, expido la presente en Baños de Cerrato a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (ilegible).

2493

CERVERA DE PISUERGA

Requisitoria

Javier Celada Arias, soltero, fontanero, nacido el día 12 de febrero de

1955, en Trobajo del Camino (León), hijo de Antonio y Laureana, cuyo último domicilio lo tuvo en dicha localidad, calle Victoria, 16, desconociéndose el que tenga actualmente, comparecerá ante el Juzgado comarcal de Cervera de Pisuerga (Palencia), en el plazo de ocho días, para darle vista de la tasación de costas practicada en juicio de faltas número 238/1976, que contra el mismo se tramita, por estafa; y de no ser impugnada, satisfaga la parte correspondiente, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cervera de Pisuerga veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y siete.—El Juez comarcal (ilegible).

2510

Administración Municipal

Ayuntamiento de Palencia

SECRETARIA GENERAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 96, apartado g) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955, se somete a información pública por término de quince días, el expediente que se instruye para cesión gratuita al Estado, Ministerio de Educación y Ciencia, de unos terrenos de propiedad Municipal, situados en esta ciudad, al pago de "Pajaritos", de 50.384 metros cuadrados, al objeto de que sean destinados a la construcción de la nueva Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola y de las instalaciones complementarias a dicho Centro.

Palencia 24 de agosto de 1977.—El Secretario (ilegible).

2512

Ayuntamiento de Palencia

SECRETARIA GENERAL

Anuncio del Concurso

OBJETO DEL CONTRATO: Construcción de valla de cerramiento de moleaderos municipales, sitios al pago de Valdesenor.

PLAZO DE EJECUCION: Será de veinticinco días.

PLAZO PARA COMENZAR LAS OBRAS: Será el de diez días a contar desde el siguiente al recibo de la notificación de la adjudicación definitiva.

PROYECTO Y PLIEGO DE CONDICIONES: Estarán de manifiesto en las oficinas de la Secretaría General, de las diez a las trece horas.

GARANTIAS: Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir en la Caja de la Entidad o en la General de Depósitos o sus sucursales, una garantía provisional de 13.421 pesetas, y la definitiva se realizará al amparo de lo dispuesto en el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

TIPO DE LICITACION: Se señala como precio máximo el de 447.350,00 pesetas.

PRESENTACION DE PLICAS: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, lacrado y precintado en el que figurará: "Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar las obras de cerramiento de los moleaderos municipales, en el pago de "Valdesenor", en la Secretaría General de la Corporación, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en las horas de diez a trece, conforme al siguiente modelo: D., vecino de ..., con domicilio en ..., número ..., provisto del D. N. I. número ..., en nombre propio (o en representación de ...), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Palencia en el "Boletín Oficial del Estado" número ..., de fecha ..., para contratar la ejecución de las obras de

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber constituido la garantía provisional de pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.

5. Propone como precio el de pesetas.

6. Acepta cuantas obligaciones se deriven de los Pliegos de Condiciones de este Concurso.

Fecha y firma.

APERTURA DE PLICAS: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Palencia 25 de agosto de 1977. — El Secretario (ilegible).

2519

Ayuntamiento de Palencia

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública por término de un mes el proyecto de urbanización de la calle Colón, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 11 de agosto de 1977, en la cantidad de 12.509.165 pesetas, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, estando expuesto al público el expediente en la Sección primera de esta Corporación.

Palencia 25 de agosto de 1977 — El Secretario (ilegible).

2520

Ayuntamiento de Palencia

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 40 y 41 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública por término de un mes, el proyecto de Estudio de Detalle, presentado por don José María Mazón González, para la Ordenación Urbanística de los solares de su propiedad, sitios en la Avda. Casado del Alisal, número 47, 49 y 51, y sobrante señalado con el número 1 de la calle Jacinto Benavente de esta Ciudad.

Palencia 25 de agosto de 1977. — El Secretario (ilegible).

2521

Ayuntamiento de Palencia

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 40 y 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública

por término de un mes, el proyecto de Estudio de Detalle, presentado por don José María Pedrosa Cantero, para la ordenación de volúmenes en el edificio sito en la calle Empredada, esquina a San Juan de Dios, de esta ciudad.

Palencia 25 de agosto de 1977. — El Secretario (Ilegible).

2522

Ayuntamiento de Palencia

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 40 y 41 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública por término de un mes, el proyecto de Estudio Detalle, presentado por don Carlos González, en representación de Cooperativa Virgen de la Calle, para la ordenación urbanística de las parcelas de su propiedad, sitas en el Polígono Pan y Guindas, número 12, 13 y 14, de esta ciudad.

Palencia 25 de agosto de 1977. — El Secretario (ilegible).

2523

CORDOVILLA LA REAL

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1976, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Cordovilla la Real 19 de agosto de 1977.—El Alcalde, Rufino Pérez.

2491

FROMISTA

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se admitirán proposiciones para optar al concurso de prestación del servicio de recogida de basuras deter-

minadas en la condición primera del pliego aprobado al efecto.

El tipo de licitación a la baja, es el de 145.000 pesetas anuales.

La duración del contrato será de dos años, prorrogables por otros dos, caso de no ser solicitada la rescisión por alguna de las partes.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, reintegradas con póliza de 10 pesetas, en sobre cerrado y lacrado, acompañadas del recibo o carta de pago acreditativos de haber constituido la fianza provisional consistente en el 2 por 100 del tipo de licitación, así como declaración jurada acreditativa de que el licitador no se halla afectado por incapacidad o incompatibilidad conforme a los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil al del vencimiento del plazo de admisión de proposiciones, a las trece horas del mismo.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo: Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de (.....), enterado de las condiciones económico administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a realizar, por dos años, el servicio de recogida de basuras, con arreglo al pliego de condiciones, por la cantidad anual de pesetas... (en letra y número).

Adjunta a esta proposición, resguardo de haber constituido la fianza provisional de ptas., acompañando igualmente, la declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad con arreglo a los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones, para optar al concurso anunciado por el Ayuntamiento de Frómista para la adjudicación del Servicio de recogida de basuras.

Fecha y firma.

Frómista 18 de agosto de 1977.—El Alcalde, Juan Antonio Cacho.

2474

GUARDO

ANUNCIO

Concurso nombramiento Recaudador

Cumpliendo acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 28 de abril de 1977, se anuncia concurso para la contratación de servicios de recaudación de este Ayuntamiento en vía voluntaria y ejecutiva, de acuerdo con el pliego de

condiciones aprobado al efecto y cuyo resumen es como sigue:

OBJETO DEL CONCURSO.—El objeto de este concurso lo es la adjudicación del servicio de recaudación municipal por el sistema de gestión directa para el cobro de los recibos correspondientes a las exacciones municipales, débitos a la administración, multas, etc., y en período voluntario y ejecutivo.

CONDICIONES DE LOS LICITADORES.—Podrán tomar parte en este concurso, quienes se encuentren en las situaciones siguientes:

- Ser español, mayor de 21 años y menor de 60.
- Observar buena conducta.
- Carecer de antecedentes penales.
- Que el cargo no sea incompatible con otro que menoscabe el cumplimiento de sus deberes.

MERITOS.—Se consideran como méritos:

- Haber ejercido con eficacia y honorabilidad el cargo de recaudador.
- Estar realizando trabajos de recaudación para el Estado, Provincia o Municipio.
- Ejercer baja en el premio de cobranza o constituir fianza por mayor importe del fijado en el pliego de condiciones.
- Estar en posesión del certificado de asistencia a cursillos de perfeccionamiento.

PREMIO DE COBRANZA.— Se fija como tipo de dicho premio, el 5 por 100 a la baja, pudiendo llegarse hasta el 6 por 100 si la recaudación es eficiente. Para el impuesto sobre circulación de vehículos, el premio se fija en el 3 por 100.

PLAZO DE DURACION.— La duración de este contrato será de un año natural, entendiéndose prorrogado tácitamente por años naturales sucesivos si no es denunciado por la Administración o el Recaudador adjudicatario.

FIANZAS.—La fianza provisional para tomar parte en el concurso, se fija en 25.000 pesetas y la definitiva en el 5 por 100 del importe total de los cargos expresados en valores-recibos.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.—A las proposiciones se formularán con arreglo al modelo que se inserta a continuación, en sobre cerrado y debidamente reintegradas, con indicación "Proposición para tomar parte en el concurso para nombramiento de Recaudador en las dos vías, voluntaria y ejecutiva, del Ayuntamiento de Guardo". Se presentarán en la Secretaría municipal, dentro de los veinte días hábiles si-

guientes al de la publicación del anuncio del concurso en el "Boletín Oficial del Estado" y en las horas de apertura de las Oficinas municipales, debiendo acompañarse documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad e incompatibilidad (artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales) y demás documentos exigidos.

APERTURA DE PLICAS. — La apertura de plicas, tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo concedido para la presentación de las mismas en la Alcaldía de este Ayuntamiento.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, estado, vecino de, provincia de, domiciliado en la calle o plaza número, provisto del D. N. I. núm., expedido en el día, con la capacidad necesaria en derecho, enterado del anuncio y del pliego de condiciones para el concurso convocado por el Ayuntamiento de Guardo, para la designación de Recaudador Municipal en las dos vías, me comprometo a desempeñar las funciones consignadas en el referido pliego, con estricta sujeción a sus cláusulas y a la legislación vigente en la materia por el por 100 (en letra) del premio de cobranza voluntaria y lo que preceptivamente corresponde en los recargos de prórroga y de apremio.

Me comprometo a constituir fianza definitiva por importe total de pesetas (en letra), y en la forma determinada en la Base duodécima del pliego de condiciones.

Asimismo, alego los méritos siguientes:

(Consignar los méritos que pretenda hacer valer, aportando los documentos justificativos de los mismos).

Acompaño igualmente la documentación acreditativa de reunir las condiciones exigidas en la Base 3.ª, así como el resguardo justificativo de haber constituido la fianza provisional y la declaración jurada de no hallarme incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en la Base 4.ª de este pliego.

(Si se pretende hacer sugerencias se añadirá):

Se proponen las sugerencias siguientes:

(Se describirá a continuación o bien en hoja aparte).

Dios guarde a V. S. muchos años.

Guardo, a de de 1977.

EL LICITADOR,

Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Guardo.

Guardo 18 de agosto de 1977.—El Alcalde (ilegible).

2475

LA SERNA

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1977, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarles los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones que se anuncian

Tasas sobre desagüe de canalones.

Idem sobre entrada de carruajes.

Idem sobre rodaje de vehículos.

Idem sobre tránsito de animales domésticos.

Arbitrio no fiscal sobre tenencia de perros.

La Serna 26 de agosto de 1977.—El Alcalde, Aurelio Herrero.

2511

PRADANOS DE OJEDA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2 del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta general del presupuesto extraordinario correspondiente a la ejecución de las obras de alcantarillado y saneamiento de Prádanos de Ojeda, con todos sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Prádanos de Ojeda 22 de agosto de 1977 — El Alcalde, Luis Gutiérrez.

2506

VELILLA DEL RIO CARRION

Subasta de maderas

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, previa autorización de ICONA, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

OBJETO. — Enajenación de 750 pies de pino silvestre, con un volumen de 402 metros cúbicos de madera, apeada a cargue de camión, en el monte denominado Grupo el Pinar, en Velilla del Río Carrión.

TIPO DE LICITACION. — Base de 482.400 pesetas e índice de 603.000 pesetas. Gastos de corta, pela, arrastre, etc., 190.950 pesetas.

GARANTIA.—Provisional del 3 por 100 del precio base. Definitiva del 6 por 100 de la adjudicación.

FORMA DE PAGO. — En Tesorería-Depositaria de este Ayuntamiento o en cualquiera de las Entidades Bancarias de esta localidad y a la cuenta de este Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión.

PLIEGO DE CONDICIONES. — Las del pliego general para aprovechamientos en montes a cargo de ICONA, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 85, de 15 de julio de 1975 y en el "Boletín Oficial del Estado" número 200, de 21-8-75, así como las condiciones especiales redactadas por ICONA para estos aprovechamientos, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 20-8-75, número 199 y el pliego específico de condiciones para el aprovechamiento de maderas, redactado por dicho Organismo y que obra en este Ayuntamiento.

PROPOSICIONES. — Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento desde las diez a las catorce horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la aparición del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, acompañado del resguardo acreditativo de haber hecho el depósito del 3 por 100 del precio base, o sean, 14.472 pesetas que se exigen como garantía provisional y declaración de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad de las enumeradas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, todo ello debidamente reintegrado, se ajustará al modelo que se inserta.

APERTURA DE PLICAS.—Se verificará a las trece horas del día siguiente hábil de la expiración del plazo para su presentación.

MODELO DE PROPOSICION

Don, con domicilio en, con D. N. I. número, expedido en, el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en el de la representación que ostente, que en caso, acreditará fehacientemente), toma parte en la subasta de maderas convocada por el Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión (Palencia), en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número, de fecha, relativa al aprovechamiento de 750 pies de pino silvestre, con un volumen de 402 metros cúbicos, ubicada en el monte "El Pinar", de Velilla del Río Carrión, y hace constar:

- Ofrece el precio de pesetas (en letra y número).
- Que conoce y acepta el pliego de condiciones que rige la subasta.
- Bajo su personal responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las incapacidades o incompatibilidades enumeradas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Está en posesión del Carnet de Responsabilidad Empresarial que exige el artículo 2.º del Decreto de 26-11-54 y la Orden Ministerial de 29-3-56, expedido el

....., a de de 1977.

Velilla del Río Carrión 25 de agosto de 1977.—El Alcalde, José M.ª Liébana. 2502

VILLARRABE

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el presupuesto extraordinario para el pago de la aportación municipal a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para las obras de instalación del teléfono rural en esta localidad, estará de manifiesto al público en la Secretaría General por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del

texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Villarrabé 23 de agosto de 1977. — El Alcalde, Félix Ríos. 2513

VILLARRABE

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el aceptar un anticipo reintegrable, sin intereses, de 200.000 pesetas, de la Caja de Crédito de la Excm. Diputación Provincial, con destino a nutrir en parte el presupuesto extraordinario que se tramita para pago de la aportación municipal a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para la obra de instalación de la línea telefónica a esta localidad, queda expuesto al público referido acuerdo, juntamente con el expediente respectivo, por término de quince días hábiles, a efectos reglamentarios, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 780 de la vigente Ley de Régimen Local.

Villarrabé 24 de agosto de 1977.— El Alcalde, Félix Ríos. 2514

VILLERIAS DE CAMPOS

EDICTO

Confeccionado el Plano de Delimitación del Casco Urbano, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del texto refundido de la Ley del Suelo, se expone al público por espacio de treinta días a partir del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los que se crean perjudicados formulen las reclamaciones oportunas.

Villerías de Campos 25 de agosto de 1977. — El Alcalde (ilegible). 2507

Documentos expuestos

PRESUPUESTOS MUNICIPALES ORDINARIOS APROBADOS PARA EL EJERCICIO DE 1977

Se exponen al público en las Secretarías municipales de los Ayuntamientos que se relacionan, los Presupuestos ordinarios para el próximo ejercicio de 1977, por término de quince días hábiles,

durante cuyo plazo podrán presentar reclamaciones en los Ayuntamientos respectivos, para ante la Delegación de Hacienda, los habitantes de los términos municipales y demás Entidades enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, por los motivos expresados en el artículo 684 del citado Cuerpo legal.

AYUNTAMIENTOS QUE SE CITAN

Itero de la Vega 2529

PADRON DE LA CONTRIBUCION DE EDIFICIOS Y SOLARES

Habiéndose formado los padrones que se relacionan, correspondientes al año 1977, se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que se expresan, por el plazo reglamentario, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlos y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que, pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna reclamación por justa que sea.

Ayuntamientos que se citan

Riberos de la Cueva 2525

PADRON DE LA CONTRIBUCION RUSTICA

Habiéndose formado los padrones que se relacionan, correspondientes al año 1977, se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que se expresan, por el plazo reglamentario, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlos y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que, pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna reclamación por justa que sea.

AYUNTAMIENTOS QUE SE CITAN

Barruelo de Santullán 2517
Villaluenga de la Vega 2516